



Resolución DICAU

Nº 13/2017

Montevideo, 27 de marzo de 2017

**VISTO:** 1) Que Santiago López, en representación de la empresa Oriental Features (razón social FLODAY SA), ha postulado la película *El otro hermano*, dirigida por Israel Adrián Caetano, a la línea Promoción del Cine Nacional, solicitando los mecanismos de apoyo para las películas de ficción en tercera vía, según lo establecido por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 en la respectiva categoría. -----

**CONSIDERANDO:** 1) Que la postulación tiene como fecha de estreno el 20 de abril, y que cumple con todos los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2017 para las ayudas a las que postula. -----

**RESULTANDO:** 1) Que según la evaluación realizada del proyecto de estreno de *El otro hermano* por parte de la Dirección del Cine y Audiovisual del Uruguay (ICAU), se entiende que el mismo cumple satisfactoriamente con todos los criterios relevantes considerados para las ayudas de Promoción del Cine Nacional para los proyectos de ficción ubicados en tercera vía. -----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2017 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY**

**RESUELVE**

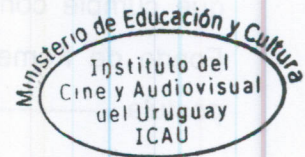
1º) **OTÓRGUESE:** a Santiago López, en representación de Floday SA, por la película "El otro hermano", habiendo cumplido con las exigencias de su postulación a la línea



Promoción del Cine Nacional – Línea Ficción – Tercera vía, del Fondo de Fomento 2017; la suma de \$U 310.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) correspondiente a \$250.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil) monto máximo de ayuda para las películas de ficción en tercera vía más \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) , monto dispuesto para aquellos estrenos planificados en simultáneo en salas de Montevideo e Interior.-----

2º) **IMPÚTESE**: dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea “Promoción del Cine Nacional”.-----

3º) **COMUNÍQUESE** : a Santiago López y a CND para sus efectos. -----



**MARTÍN PAPICH**

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL CINE Y AUDIOVISUAL NACIONAL**

ICAU - Dirección del Cine y Audiovisual Nacional - Ministerio de Educación y Cultura - Uruguay  
Juan Carlos Gómez 1276 - CP 11000 - Tel. (+598) 2915 74 69 - 2915 51 25 - [icau.mec.gub.uy](http://icau.mec.gub.uy)

